DATOS DEL CONTRATO			
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
ACTA No.	No. 03		
FECHA DEL ACTA	13 DE DICIEMBRE DE 2023		
No. DE CONTRATO Y FECHA	46 DEL 08 DE MARZO DE 2022		
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA		
CONTRATANTE	ALCALDIA DE BUCARAMANGA		
OBJETO	INTERVENTORIA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - GRUPO 2		
CONTRATISTA	NOMBRE	CONSORCIO CELQO-INGECON	
	C.C/ NIT	901.571.379-3	
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	ANGELA MARIA DAVILA MORALES	
	C.C	42.160.437	
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	IVAN JOSE VARGAS CARDENAS	
	CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	
	C.C	91.278.629	
SUPERVISOR	NOMBRE	PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA	
	C.C.	79.522.052	
VALOR DEL CONTRATO	$485.613.594,00	APORTE MUNICIPIO	
		APORTE CONVENIDO	
VALOR ADICIONADO ADICIONAL No. 1	$205.693.761,00	APORTE MUNICIPIO	
		APORTE CONVENIDO	
VALOR ADICIONADO ADICIONAL No. 3	$129.903.166,00	APORTE MUNICIPIO	
		APORTE CONVENIDO	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CONTRATO	N.A.		
CDP	NÚMERO:	NÚMERO: 2536	
	FECHA:	FECHA: 01/02/2022	
CDP ADICIONAL No. 1	NÚMERO:	2686	
	FECHA:	20/02/2023	
CDP ADICIONAL No. 3	NÚMERO:	7282	
	FECHA:	06/09/2023	
RP	NÚMERO:	NÚMERO: 3282	
	FECHA:	FECHA: 10/03/2022	
RP ADICIONAL No. 1	NÚMERO:	3863	
	FECHA:	30/03/2023	
RP ADICIONAL No. 3	NÚMERO:	11186	
	FECHA:	08/09/2023	
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	01/04/2022	
	FECHA DE FIN:	30/12/2022	
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2023	
	DURACIÓN:	NUEVE (9) MESES	
	PRORROGA 1:	CUATRO (4) MESES	

	PRORROGA 2:	SIETE (7) DIAS
	PRORROGA 3:	CINCUENTA Y CINCO (55) DIAS
	DURACIÓN TOTAL:	QUINCE (15) MESES Y DOS (2) DÍAS

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha Final
Suspensión	**01**	**25 días**	**23-12-2022**	**16-01-2023**
Ampliación a la suspensión 01	01	20 días	17-01-2023	05-02-2023
Ampliación a la suspensión 01	02	15 días	06-02-2023	20-02-2023
Ampliación a la suspensión 01	03	6 días	21-02-2023	26-02-2023
Ampliación a la suspensión 01	04	14 días	27-02-2023	12-03-2023
Ampliación a la suspensión 01	05	10 días	13-03-2023	22-03-2023
Suspensión No.	**02**	**20 días**	**03-08-2022**	**22-08-2023**
Ampliación a la suspensión 2	01	15 días	23-08-2023	06-09-2023
Suspensión No.	**03**	**30 días**	**03-11-2023**	**02-12-2023**
Prórrogas				
ADICIONAL	1	4 meses	31/03/2023	30/07/2023
ADICIONAL	2	7 días	31/07/2023	06/08/2023
ADICIONAL	3	55 días	11/09/2023	04/11/2023

Tipo de modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
ADICIONAL	1	30/03/2023	$205.693.761	$691.307.355
ADICIONAL	2	27/07/2023	$0	$691.307.355
ADICIONAL	3	07/09/2023	$129.903.166	$821.210.521

Otras modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones
Cesión/ Otrosí/ Aclaraciones			

CONSIDERACIONES

1. El Contrato antes identificado fue suspendido temporalmente durante un tiempo inicial de 25 días comprendido entre el día 23 de diciembre de 2022 y el día 16 de enero de 2023, como consta en el Acta de Suspensión N° 1 y suscrita por las partes el día 23 de diciembre de 2022.
2. Nuevamente el contrato fue suspendido temporalmente mediante una ampliación No 1 de la suspensión No 1, por 20 días, durante el tiempo Comprendido entre el día 17 de enero de 2023, y el día 5 de febrero de 2023, como consta en el Acta de Ampliación No 1 a la de Suspensión N° 01 y suscrita por las partes el día 16 de enero de 2023.
3. Nuevamente el contrato fue suspendido temporalmente mediante una ampliación No 2 de la suspensión No 1, por 15 días, durante el tiempo Comprendido entre el día 6 de febrero de 2023, y el día 20 de febrero de 2023, como consta en el Acta de Ampliación No 2 a la de Suspensión N° 1 y suscrita por las partes el día 6 de febrero de 2023.
4. Nuevamente el contrato fue suspendido temporalmente mediante una ampliación No 3 de la suspensión No 1, por 6 días, durante el tiempo Comprendido entre el día 21 de febrero de 2023, y el día 26 de febrero de 2023, como consta en el Acta de Ampliación No 3 a la de Suspensión N° 1 y suscrita por las partes el día 20 de febrero de 2023.
5. Nuevamente el contrato fue suspendido temporalmente mediante una ampliación No 4 de la suspensión No 1, por catorce (14) días, durante el tiempo Comprendido entre el día veintisiete (27) de febrero de 2023, y el día doce (12) de marzo de 2023, como consta en el Acta de Ampliación No 04 a la de Suspensión N° 1 y suscrita por las partes el día veinticinco (25) de febrero de 2023.
6. Nuevamente el contrato fue suspendido temporalmente mediante una ampliación No 5 de la suspensión No 1, por diez (10) días, durante el tiempo Comprendido entre el día trece (13) de marzo de 2023, y el día veintidós (22) de marzo de 2023, como consta en el Acta de Ampliación No 5 a la de Suspensión No. 1 y suscrita por las partes el día diez (10) de marzo de 2023.

7. Las causas que dieron lugar a la suspensión del Contrato se encuentran superadas; por lo tanto, hubo lugar a reiniciar la ejecución del mismo a partir del día veintitrés (23) de marzo de 2023.
8. El Contrato antes identificado nuevamente fue suspendido temporalmente durante un tiempo inicial de 20 días comprendido entre el día 3 de agosto de 2023 y el día 22 de agosto de 2023, como consta en el Acta de Suspensión N° 2 y suscrita por las partes el día 2 de agosto de 2023.
9. Nuevamente el contrato fue suspendido temporalmente mediante una ampliación No 1 de la suspensión No 2, por 15 días, durante el tiempo Comprendido entre el día 23 de agosto de 2023, y el día 6 de septiembre de 2023, como consta en el Acta de Ampliación No 1 a la de Suspensión N° 2 y suscrita por las partes el día 22 de agosto de 2023.
10. Las causas que dieron lugar a la suspensión No 2 del Contrato de Obra fueron superadas; por lo tanto, hubo lugar a reiniciar la ejecución del mismo a partir del día siete (07) de septiembre de 2023; por lo que las partes,
11. El Contrato antes identificado nuevamente fue suspendido temporalmente durante un tiempo inicial de 30 días comprendido entre el día 3 de noviembre de 2023 y el día 2 de diciembre de 2023, como consta en el Acta de Suspensión N° 3 y suscrita por las partes el día 2 de noviembre de 2023.
12. Nuevamente el contrato fue suspendido temporalmente mediante una ampliación No 1 de la suspensión No 3, por once (11) días, durante el tiempo Comprendido entre el día 3 de diciembre de 2023, y el día 13 de diciembre de 2023, como consta en el Acta de Ampliación No 1 al acta de Suspensión N° 3 y suscrita por las partes el día 1º de diciembre de 2023.
13. Las causas que dieron lugar a la suspensión No 3 del Contrato de Obra fueron superadas; por lo tanto, hay lugar a reiniciar la ejecución del mismo a partir del día catorce (14) de diciembre de 2023; y por ende, el citado contrato de la interventoría; por lo que las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del Contrato de Interventoría No. 46 del 8 de marzo de 2022, a partir del día catorce (14) de diciembre de 2023 y en consecuencia la terminación del mismo se surtirá el día quince (15) de diciembre de 2023

SEGUNDO: El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco del mismo. Así mismo se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

CUARTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de reinicio.

QUINTO: La interventoría deberá revisar el balance del contrato en los aspectos técnicos y financieros para su liquidación.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023.

Supervisor:

PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA
SUPERVISOR SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Municipio de Bucaramanga

contratista:

ANGELA MARIA DAVILA MORALES
RL-CONSORCIO CELQO-INGECON
Contratista

Ordenador del gasto:

IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS
Secretario de Infraestructura
Municipio de Bucaramanga

Elaboró: Edgar Eduardo González Ruiz. Director de Interventoría
Revisó: Angela María Dávila Morales. R.L. Interventoría.